DESAJMOO26-1154
Montería, agosto 14 de 2026

Señores
MIEMBROS DE LA COMISIÓN SECCIONAL INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DE CÓRDOBA
Ciudad

Asunto: **Remisión de informe sobre salas de audiencias.**

Respetados doctores:

En cumplimiento de la solicitud realizada por la Comisión Seccional Interinstitucional, me permito remitir el informe que contiene los resultados de la encuesta donde se consultó a gran parte de los funcionarios del Distrito Judicial de Montería sobre la frecuencia de la utilización de las salas de audiencias del Distrito Judicial de Montería para la realización de audiencias presenciales.

La información recopilada constituye una herramienta objetiva para la toma de decisiones administrativas por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería orientadas a optimizar los recursos presupuestales destinados al funcionamiento de la entidad, particularmente en lo relacionado con el rubro de arrendamiento de inmuebles. El objetivo de la propuesta que le presenté a la Comisión consiste en que ante la evidencia del muy bajo índice de realización de audiencias presenciales, la Dirección Seccional proceda a la utilización de algunas salas de audiencias de edificaciones cuyos costos ya están contemplados y cubiertos bajo un contrato de arrendamiento, para trasladar allí a despachos judiciales que se encuentran funcionando en sedes diferentes a donde están el mayor número de juzgados de la misma especialidad, lo que constituye una desagregación injustificada que no beneficia al usuario o a la ciudadanía en general y además complica la eficiencia de la gestión administrativa de la gerencia de la Rama Judicial a nivel seccional.

La anterior medida se ejecutará razonablemente sin afectar en ningún momento la prestación del servicio público de administración de justicia, ni el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la misma en condiciones de igualdad.

Asimismo, los resultados de la encuesta permitieron identificar el número de salas de audiencias que deben mantenerse operativas en cada sede judicial, en este sentido, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería garantizará el equipamiento tecnológico de las salas de audiencias que queden en funcionamiento con equipos de última generación, así como la dotación de los demás elementos necesarios para su adecuado funcionamiento.

Cordialmente,
(Firma electrónica)
ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Seccional

Copia: Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba.

Proyectó: A.D.B.

Firmado Por:

Alfonso Jairo De La Espriella Burgos

Director Seccional Admon Judicial

Dirección Seccional De Administración Judicial

Dirección Ejecutiva

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06b18d647afa1b80f68753a116de18079ffcfc0277c184feae6c97b4fd4ffe72**

Documento generado en 14/08/2026 05:42:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica